PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Piedecuesta, 8 de diciembre de 2020.

Señor (a)
Zegrid Francisco Cadena Castañeda.
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.1320347 de 2020.**
Coordinador Académico
Centro de Atención al Sector Agropecuario.
Piedecuesta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual diciembre del año 2020.

Referencia: No CO1.PCCNTR.1320347 del año 2020.

Diego Fernando Parra Carrillo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94534457 de Cali, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Atención al Sector Agropecuario, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO ($ 37.648.724) PESOS MCTE. Incluido IVA. Menos una disminución de SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTIOCHO ($ 758.028) PESOS MCTE. Quedando un valor total de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS ($ 36.890.696) PESOS MCTE. Esta suma será cancelada por el SENA al CONTRATISTA en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo, el valor que corresponde a la prestación del servicio durante un mes contable es TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA ($ 3.790.140) PESOS MCTE., el plazo es Diez (10) Meses Y Diez (10) Días.

Plazo: Será hasta el (12) de (Diciembre) de 2020.

OBJETO:
Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria y virtual conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente “a la convocatoria de la APE para la conformación del banco de instructores SENA 2020” en los	Formación de aprendices, programa formación complementaria número 06000033, ficha N°2239683. Fecha inicio	Registro fotográfico.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	programas y competencias indicados en el “ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES” y sus afines.	13 de noviembre de 2020, fecha terminación 11 de diciembre de 2020. Ficha N° 2237684. Fecha de inicio: 11 de noviembre de 2020. Fecha de terminación: 9 de diciembre de 2020. Ficha N° 2242630. Fecha de inicio: 23 de noviembre de 2020. Fecha de terminación: 7 de diciembre de 2020. Formación de aprendices programa de formación complementaria 73310016. Ficha N° 2233717. Fecha de inicio: 9 de noviembre de 2020. Fecha de terminación: 12 de diciembre de 2020. Ficha N° 2231169. Fecha de inicio: 5 de noviembre de 2020. Fecha de terminación: 10 de diciembre de 2020.	

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Nota 2: *Dando cumplimiento a la Circular No. 43 del 29 de febrero de 2016, mediante el cual se establece el calendario de radicación de planillas de pago de contratistas y atendiendo lo señalado por el Coordinador del Grupo Administrativo Mixto de la Regional Santander, mediante correo electrónico del 18 de febrero de 2020; se procede a realizar el pago de los contratistas dentro del mes, por lo anterior, se deja constancia que a la presente fecha se lleva una ejecución correcta del contrato y que no se prevé alguna circunstancia que indique que hasta finalizar el mes, se presente una novedad que cause la interrupción del contrato y que por esto se recomienda el pago del mes completo.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4361162550 de la planilla, operador SOI, periodo noviembre de 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*.

Evidencias en (1) folios

Cordialmente,



Firma
Diego Fernando Parra Carrillo
Contratista
C.C. No. 94534457

Recibí a satisfacción:

Firma
Zegrid Francisco Cadena Castañeda
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.1320347 de 2020
Coordinador Académico

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DICIEMBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR.1320347 de 2020 – DIEGO FERNANDO PARRA CARRILLO

Evidencia 1- Registro fotográfico. Evidencias de desempeño desarrolladas por aprendices de los programa de formación en técnicas de establecimiento y manejo de la agricultura urbana y elaboración de bioabonos sólidos (Margen superior izquierdo: planta de tomate; margen superior derecha: compostera espacios abiertos; margen inferior izquierda: compostera espacios cerrados; marguen inferior derecha: plantulas de remolacha).





Sistema Inventarios

El empleo es de todos Mintrabajo

Consulta Inventario | Realizar Toma Virtual | Acceso Almacenista | Catalogo

Dirección Administrativa y Financiera - Grupo de Almacenes e Inventarios

Dirección General

Estado de mis Inventarios

Documento: 94534457
Cuentadante:
Fecha: 2/ 12/ 2020 17:16:35

Inventario individual

Cuentadante Múltiple

Valor Inventario: $0,00
Número de bienes: 0

Valor Total Inventario: $0,00

Total de Bienes: 0

Traspasar Bienes | Reintegrar Bienes | Consultar sus Solicitudes | Generar Reporte relación de Bienes

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: DIEGO FERNANDO PARRA CARRILLO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

FECHA INICIAL: 01/12/2020 00:00:00

FECHA FINAL: 12/12/2020 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2242630 - ELABORACION DE BIOABONOS SOLIDOS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ELABORAR BIOABONO SEGÚN PROTOCOLO Y NORMATIVA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 15,90

FICHA DE APRENDIZAJE: 2239683 - ELABORACION DE BIOABONOS SOLIDOS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ELABORAR BIOABONO SEGÚN PROTOCOLO Y NORMATIVA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 15,90

FICHA DE APRENDIZAJE: 2237684 - ELABORACION DE BIOABONOS SOLIDOS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ELABORAR BIOABONO SEGÚN PROTOCOLO Y NORMATIVA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 15,90

FICHA DE APRENDIZAJE: 2231169 - TECNICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE LA AGRICULTURA URBANA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: SEMBRAR CULTIVO DE ACUERDO CON MANUAL TÉCNICO Y NORMATIVA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 15,90

FICHA DE APRENDIZAJE: 2233717 - TECNICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE LA AGRICULTURA URBANA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: SEMBRAR CULTIVO DE ACUERDO CON MANUAL TÉCNICO Y NORMATIVA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 15,90

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 79,50

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: DIEGO FERNANDO PARRA CARRILLO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1320347 de 2020.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Diego Fernando Parra Carrillo.

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de ciudadanía 94534457.

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria y virtual conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "convocatoria de la APE para la conformación del banco de instructores del SENA 2020" en los programas y competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES" y sus afines. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique. Dar cumplimiento estricto a las normas que regulan la formación profesional integral en el SENA. Participar en los procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. El contratista manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA. Contribuir a la planeación que realice el CASA para definir las acciones de la siguiente vigencia. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la subdirección del centro. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato. Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnológicas y comunicación. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema

de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el nivel de riesgo que indique el SENA. El contratista debe cumplir con las normas del sistema general de riesgos laborales, en especial, las siguientes: Procurar el cuidado integral de la salud. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios en seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales o la administradora de riesgos laborales. Cumplir las normas, reglamentos o instrucciones del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus sistemas de vigilancia epidemiológica, para lo cual, podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el CONTRATISTA. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujeto de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. Nota 1: con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los sistemas de información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán propiedad del SENA; si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. Nota 3: en caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con el objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del SENA que para el efecto se encuentre vigente.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Jurisdicción del centro de atención al sector agropecuario.

PLAZO DE EJECUCIÓN: nueve (9) meses y veintiocho (28) días, menos una disminución de 6 días, quedando como plazo nueve (9) meses y vendidos (22) días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 3 de febrero de 2020.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 12 de diciembre de 2020.

VIGENCIA DEL CONTRATO: desde el 3 de febrero de 2020 hasta el 1 de abril de 2021.

VALOR DEL CONTRATO: Es de TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO ($ 37.648.724) PESOS MCTE. Incluido IVA. Menos una disminución de SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTIOCHO ($ 758.028) PESOS MCTE. Quedando un valor total de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS ($ 36.890.696) PESOS MCTE.

SUPERVISOR: Zegrid Francisco Cadena Castañeda.

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC 91486717 de Bucaramanga.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	*$36.890.696*
Valor Ejecutado	*$35.374.640*
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	*$ 1.516.056*
Saldo a liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Formación de aprendices en tres (3) cursos complementarios de mitigación y adaptación al cambio climático; diez (10) cursos complementarios de elaboración de bioabonos sólidos y diecinueve (19) cursos complementarios en técnicas de establecimiento de la agricultura urbana.
Apoyo en la revisión de documentación de los proponentes a la subasta inversa del lote agrícola año 2020; participación de la elaboración de fichas técnicas y listados de precios en las jornadas de planeación modelo POR COLOMBIA 2020.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

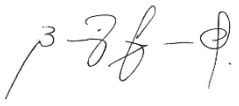
(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO